

APÉNDICE B
“ELABORACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA”

Estructura del Plan de Contingencias

Las entidades indicadas en el Capítulo 13 del PNSAC, deberán, según corresponda, incorporar el contenido o procedimiento que se señalan a continuación, según el rubro de sus actividades, conforme al formato y estructura establecida en el Modelo general del Plan de Contingencias.

ENTIDAD CAPÍTULO/ PROCEDIMIENTO	Explotadores de terminales de pasajeros o	Explotadores de transporte aéreo comercial.	Empresas de servicios que operan en los aeródromos.	Bases Fijas de Mantenimiento FBO (Operador de Base Fija o Fixed Base Clubes aéreos u otros similares de aviación general con o sin fines de lucro.
Cap. 1 Propósito	X	X	X	X
Cap. 2 Antecedentes reglamentarios	X	X	X	X
Cap. 3 Organizaciones internas participantes	X	X	X	X
Cap. 4 Comunicación y Coordinación	X	X	X	X
Cap. 5 Niveles de notificación ante el incremento de la amenaza	X	X	X	X
Cap. 6 Notificación de situaciones que afectan la seguridad de la aviación	X	X	X	X
Cap. 7 Ejercicios del Plan	X	X	X	X
Cap. 8 Documentos de Seguridad	X	X	X	X
Cap. 9 Confidencialidad y divulgación	X	X	X	X
Cap. 10 Procedimientos contra actos de interferencia ilícita y situaciones de contingencias:	X	X	X	X
PRO N° 1 Apoderamiento ilícito de aeronaves en vuelo.	S/R	X	S/R	X
PRO N° 2 Apoderamiento ilícito de aeronaves en tierra.	S/R	X	S/R	X
PRO N° 3 Toma de rehenes a bordo de aeronaves o en los aeródromos.	X	X	X	X
PRO N° 4 Intrusión por la fuerza a bordo de una aeronave, en un aeródromo o en el recinto de una instalación aeronáutica.	X	X	X	X

PRO N° 5 Introducción a bordo de una aeronave o en un aeródromo de armas o de artefactos (o sustancias) peligrosos con fines criminales.	X	X	X	X	S/R
PRO N° 6 Comunicación de información falsa que compromete la seguridad de una aeronave en vuelo, o en tierra, o la seguridad de los pasajeros, tripulación, personal de tierra y público en un aeródromo o en el recinto de una instalación de aviación civil.	X	X	X	X	X
PRO N° 7 Amenaza de bomba en instalaciones o aeronave.	X	X	X	X	X
PRO N° 8 Descubrimiento de artículos sospechosos o prohibidos en instalaciones o aeronaves.	X	X	X	X	X
PRO N° 9 Robos o Hurtos en instalaciones de la empresa.	X	X	X	X	X
PRO N° 10 Atención de vuelos o aeronaves de alto riesgo.	S/R	X	S/R	X	S/R
PRO N° 11 Incidentes graves con mercancías peligrosas ocurridos en sus dependencias, aeronaves o procesos.	X	X	S/R	X	S/R
PRO N° 12 Accidentes de personas o vehículos con resultados de lesiones graves o muerte en la parte aeronáutica.	X	X	S/R	X	S/R
PRO N° 13 Actuación frente a fallas en los equipos de inspección utilizados en seguridad.	S/R	S/R	S/R	S/R	S/R
PRO N° 14 Actuación para el control de manifestaciones y aglomeraciones que alteren sus operaciones en la parte pública, parte aeronáutica y zona de seguridad restringida.	X	X	S/R	X	NO
Cap. 11 Aprobación y vigencia del Plan	X	X	X	X	X

Nomenclatura:

X: Procedimientos que debe considerar en su Plan.

NO: Procedimientos que NO debe considerar en su Plan.

SR: Se deberán considerar los procedimientos que correspondan según el rubro que realizan.

MODELO GENERAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA

(Indicar identificación de la empresa a quien corresponde el Plan)

(Identificación del rubro de la empresa)

Incluir un cuadro para el registro de la enmienda Incluir índice del plan de contingencia

- Capítulo 1.- Propósito
(Declaración del objetivo general que la entidad espera cumplir a través de la formulación del Plan de Contingencia).
- Capítulo 2.- Antecedentes
(Especifique los documentos normativos nacionales relacionados y que dan origen a la formulación del Plan de Contingencia).
- Capítulo 3.- Organización internas participantes
(Especifique los organismos internos involucrados en el Plan, funciones y responsabilidades. Nombrar a los responsables de la toma de decisiones, quienes, además, deberán participar en los ejercicios de seguridad. Sus medios de contacto: nombre, cargo, email y teléfonos, deben ser concordante con lo declarado en el programa de seguridad).
- Capítulo 4.- Comunicación y Coordinación
(Especifique los medios y sistemas de comunicación y coordinación disponible)
Gestión de Medios de información, establecer protocolos de actuación para tratar con los medios de comunicación, de no contar con dicho documento se seguirá las instrucciones emanadas por departamento comunicacional DGAC, de igual manera como lo especifica el PNSAC la autoridad aeroportuaria será el vocero oficial en materias de seguridad aeroportuaria.
- Capítulo 5.- Notificación ante el incremento de la amenaza
(Señalar el o los responsables de transmitir a nivel interno, el aumento de los niveles de amenaza, y las medidas dispuestas por la DGAC; además de señalar los mecanismos de difusión para la activación y desactivación de la misma).
- Capítulo 6.- Notificación de situaciones que afectan la seguridad de la aviación
(Especifique la organización responsable de notificar a la DGAC ante situaciones que afecten la seguridad de la aviación, describir los tiempos de entrega de esta información y la forma en que se transmitirá).
- Capítulo 7.- Ejercicios del Plan
(Especifique los tipos de simulacros o ejercicios que ejecutará para mantener la eficiencia del plan, los periodos de ejecución, mantenimiento de registro, registros a utilizar, evaluaciones y planes de acción para la mejora).

TEXTO SUGERIDO:

(NOMBRE DE LA EMPRESA) ejecutará una vez al año un ejercicio del plan de contingencia en coordinación con la autoridad aeroportuaria, para mantener la eficiencia del plan, manteniendo un registro documental y planes de acción correctiva para la mejora continua de nuestros procesos.

Los ejercicios del plan y sus posteriores acciones serán acorde al programa interno de control de calidad de nuestra entidad debidamente validado y aprobado por la DGAC.

- Capítulo 8.- Documentación de Seguridad
 (Especifique los documentos adicionales de seguridad que forman parte de este Plan, ejemplo: fichas técnicas de aeronaves que consideren un diagrama que incluyan los lugares donde tienen acceso los pasajeros (baños, cabina, puertas de acceso y emergencia entre otras, así como también las que no tienen acceso los pasajeros, tales como (motores, tren de aterrizaje, bodegas de carga y equipajes).
- Capítulo 9.- Confidencialidad y divulgación.
 (Especifique nivel de reserva del plan, cantidad de ejemplares y su distribución).
- Capítulo 10.- Procedimientos contra actos de Interferencia ilícita:
 Los procedimientos que se indican deben cumplir con los contenidos mínimos definidos en el cuadro N° 1

Cuadro N° 1 “Contenidos Mínimos De Cada Procedimiento”	
a)	Identificación del procedimiento: Ejemplo, Apoderamiento ilícito de aeronaves
b)	Organizaciones Internas Involucradas: Ejemplo, Piloto de la Aeronave (Incluir los responsables de proteger la aeronave, si todavía está en tierra)
c)	Protocolos de Acción: El explotador aéreo trasladará al sitio de estacionamiento de seguridad (SES) o donde la Autoridad Aeroportuaria indique a toda aeronave que se encuentre bajo amenaza. Toda operación de una aeronave que se encuentre bajo amenaza será realizada bajo lineamientos que dictamine la autoridad aeroportuaria.
d)	Notificación autoridad aeronáutica: Ejemplo, en el caso de una situación de contingencia deberá informar al XXXXX y a la DGAC al número XXXXX.
e)	Mantenimiento de registros: Ejemplo, Los registros documentales se mantendrán en poder del jefe o coordinador de seguridad por tres meses.

Procedimiento N° 01	Apoderamiento ilícito de aeronaves en vuelo.
Procedimiento N° 02	Apoderamiento ilícito de aeronaves en tierra.
Procedimiento N° 03	Toma de rehenes a bordo de aeronaves o en los aeródromos.
Procedimiento N° 04	Intrusión por la fuerza a bordo de una aeronave, en un aeródromo o en el recinto de una instalación aeronáutica.
Procedimiento N° 05	Introducción a bordo de una aeronave o en un aeródromo de armas o de artefactos (o sustancias) peligrosos con fines criminales.
Procedimiento N° 06	Comunicación de información falsa que compromete la seguridad de una aeronave en vuelo, o en tierra, o la seguridad de los pasajeros, tripulación, personal de tierra y público en un aeródromo o en el recinto de una instalación de aviación civil.
Procedimiento N° 07	Amenaza de bomba en instalaciones de la empresa de servicios y organismos públicos.
Procedimiento N° 08	Descubrimiento de artículos sospechosos o prohibidos en instalaciones.
Procedimiento N° 09	Robos o Hurtos en instalaciones de la empresa.
Procedimiento N° 10	Atención de vuelos o aeronaves de alto riesgo.
Procedimiento N° 11	Incidentes graves con mercancías peligrosas ocurridos en sus dependencias, aeronaves o procesos.
Procedimiento N° 12	Accidentes de personas o vehículos con resultados de lesiones graves o muerte en la parte aeronáutica.
Procedimiento N° 13	Actuación frente a fallas en los equipos de inspección utilizados en seguridad.

Procedimiento N° 14 Actuación para el control de manifestaciones y aglomeraciones que alteren sus operaciones en la parte pública, parte aeronáutica y zona de seguridad restringida.

Capítulo 11.- Aprobación y vigencia del Plan
(Cuadro de aprobación, vigencia y difusión).

Modelo Cartilla Operacional

CARTILLA OPERACIONAL N°
PROCEDIMIENTO N°

- 1.- Identificación:
(Especifique procedimiento del que se deriva la cartilla)
- 2.- Responsables:
(Señale la dependencia, cargo o persona que debe ejecutar la persona asignada)
- 3.- Situación:
(Señale el acto de interferencia ilícita para el cual ha sido diseñada la cartilla)
- 4.- Actuación:
(Especifique las tareas asignadas o que debe ejecutar el responsable)
- 5.- Mando y Coordinación:
(Especifique el responsable del mando y coordinación de las acciones)
- 6.- Desactivación:
(Señale el responsable del término del procedimiento y cómo se desactivará el procedimiento una vez superado la contingencia, y quién notificará a los organismos participantes en terreno).

Las tareas asignadas deben comprender sólo aquellas de responsabilidad exclusiva de la empresa privada que le asiste aplicarla sobre el terreno, y los textos para estas tareas deberán ser escritos de forma clara y concreta, sin demasiados detalles, que permitan al lector facilitar su lectura y comprensión y, la aplicación de la misma.

Anótese, comuníquese y publíquese.

CARLOS MADINA DÍAZ
General de Aviación
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

DPL, SUBDEPARTAMENTO NORMATIVA AERONÁUTICA (A)
CMD/pgs/bdv/jbc/pmc//RES.04.3.0077.0894.03052024.